



## Subdirección de Planeación y Vinculación

Departamento de Servicios Escolares

# CONVOCATORIA PARA EL INICIO DEL TRÁMITE DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS TOTALES Y TITULACIÓN INTEGRAL DE LOS EGRESADOS Y EGRESADAS DEL PERÍODO ESCOLAR ENERO – JUNIO 2025 O CURSOS DE VERANO 2025

De conformidad con la Ley Orgánica de la Secretaría de Educación Pública, el procedimiento correspondiente en el Sistema de Gestión de la Calidad del IT Campeche y el Lineamiento para la Titulación Integral, el Instituto Tecnológico de Campeche del Tecnológico Nacional de México

## CONVOCA

a todas los **egresados y egresadas de éste Instituto en el periodo escolar ENERO – JUNIO 2025 o CURSO DE VERANO 2025** a iniciar el trámite del Certificado de Estudios Totales de Licenciatura y Diploma de Especialidad, así como el trámite para la Titulación Integral (si requiere iniciarla en este período) conforme a las siguientes:

## BASES

Esta Convocatoria aplica exclusivamente a todas los egresados y egresadas del período escolar ENERO – JUNIO 2025 o CURSO DE VERANO 2025. Personas egresadas de otros períodos escolares deberán apegarse a la Convocatoria de Titulación para egresados anteriores a este período escolar (egresados de rezago).

**Se consideran egresados todos los estudiantes que en el semestre enero – junio 2025 o Curso de Verano 2025 acreditaron satisfactoriamente las asignaturas del plan de estudios de su programa educativo (carrera), cubriendo 260 créditos aprobados, mismos que podrán cerciorarse cumplan consultando el kárdex desde el Sistema Integral de Información versión 1.**



**Subdirección de Planeación y Vinculación**  
Departamento de Servicios Escolares

Los 260 créditos acreditados deben incluir: los créditos de las asignaturas de su programa educativo incluyendo los créditos de las asignaturas de la Especialidad, 10 créditos por el Servicio Social, 10 créditos por la Residencia Profesional y 5 créditos por las Actividades Complementarias.

Los egresados y egresadas recibirán invitación para agregarse al Equipo de Microsoft Teams que para tal efecto el Departamento de Servicios Escolares y la División de Estudios Profesionales han establecido para brindar el debido seguimiento como áreas responsables del Procedimiento de Certificación y de Titulación Integral a partir del lunes 11 de agosto de 2025.

Los egresados y egresadas deberán cubrir, además, los siguientes requisitos administrativos y académicos para iniciar los procedimientos de Certificación y Titulación Integral.

**REQUISITOS PARA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE ESTUDIOS TOTALES Y DIPLOMA DE ESPECIALIDAD**

1. Contar con el expediente escolar completo en el Departamento de Servicios Escolares, a partir de la revisión personalizada de expediente. Si en la revisión alguno de los documentos fue marcado con observaciones deberá entregarse al Departamento en la fecha de inicio del trámite de Certificado según corresponda:
  - a. Certificación de Nacimiento en su formato digital y que incluya CURP.
  - b. Copia simple tamaño carta por ambos lados del Certificado de Bachillerato debidamente legalizado (en su caso) y/o presentando original y copia de la Constancia de ingreso – egreso (solo si aplica).
  - c. Entregar CURP impresa en formato vigente del mes de agosto de 2025.
2. Responder el Cuestionario de Seguimiento de Egresados más tardar el día viernes 22 de agosto de 2025 (22:00 h). No existe posibilidad de prórroga.
3. Cubrir el pago de derechos y entregar impresos los Recibos Oficiales de Cobro (facturas) emitidos por el Departamento de Recursos Financieros, obteniendo las emisoras desde su portal del Sistema Integral de Información por los siguientes conceptos:
  - a. Constancia de terminación de estudios (Emisora 38), por el importe de \$ 150.00
  - b. Certificación de Diploma de Especialidad (Emisora 44), por el importe de \$ 500.00

Página 2 de 7





**Subdirección de Planeación y Vinculación**  
Departamento de Servicios Escolares

- c. Certificado de Estudios Totales de nivel Licenciatura (Emisora 45) por el importe de \$ 500.00.
4. Entregar media docena de fotografías autorizadas para el Certificado. Se puede descargar el instructivo de fotografías desde la página Web del Tecnológico: [Menú Egresados – Certificado de estudios \(primera vez\)](#).

El Departamento de Servicios Escolares asignará una fecha de cita para los interesados y les notificará el día 25 de agosto de 2025. Las citas se desarrollarán del 27 al 29 de agosto de 2025, y los Certificados y Diplomas de Especialidad se entregarán entre el 18 y 19 de septiembre de 2025 también por método de asignación de citas.

**REQUISITOS PARA EL INICIO DE LA SOLICITUD DE LA TITULACIÓN INTEGRAL**

1. Haber cubierto el 100 % de los créditos del plan de estudios y comprobarlo mediante la conclusión del trámite de expedición de Certificado de Estudios Totales y Diploma de Especialidad.
2. Haber acreditado el programa de segunda lengua, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia (MCER) en el caso de y contar con la Constancia correspondiente en el expediente escolar. Estudiantes cuya lengua materna es alguna lengua indígena, podrán considerar satisfactoriamente culminado el requisito de la segunda lengua pero deberán solicitar lo procedente en la Coordinación de Lenguas Extranjeras del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.
3. Responder el cuestionario de Registro para Titulación Integral del 11 al 22 de agosto de 2025.
4. Entregar ante la División de Estudios Profesionales el Proyecto de Titulación (Informe de Residencia Profesional) elegido como opción de titulación por el egresado. La entrega se realiza a través de la Plataforma Microsoft Teams del grupo de Egresados correspondiente entre el 25 de agosto y el 12 de septiembre de 2025 en archivo PDF y mediante el formato establecido. De conformidad con el Lineamiento de Titulación Integral. Los egresados o egresadas que opten por otra alternativa de Titulación Integral (Tesis, Informe de Estancia, Proyecto de investigación, etc.) no tendrán necesidad de entregar este documento en esta etapa.



## Subdirección de Planeación y Vinculación

### Departamento de Servicios Escolares

Nota: el **Informe de Residencia Profesional** deberá estar debidamente autorizado por la **Academia del programa educativo correspondiente para ser considerado Proyectos de Titulación**. Todo Informe de Residencia Profesional no avalado por la Academia correspondiente no podrá ser considerado como Proyecto de Titulación, debiendo la persona interesada optar por las otras alternativas estipuladas en el Lineamiento para la Titulación Integral (Tesis, Tesina, Proyecto de Investigación, etc.)

5. Contar con el Registro Federal de Contribuyentes y la e.Firma en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
6. Entregar media docena de fotografías autorizadas para la Titulación. Se puede descargar el instructivo de fotografías desde la página Web del Tecnológico: [Menú Egresados – Titulación Integral](#). Son adicionales a la media docena de fotografías para Certificación.
7. Entregar impreso el Recibo Oficial de Cobro (facturas) emitido por el Departamento de Recursos Financieros, obteniendo la emisora desde el Sistema Integral de Información por el siguiente concepto:
  - a. Examen Profesional de Grado de Licenciatura (Emisora 51), por el importe de \$ 1,000.00
8. Acudir el día que se le asigne cita a realizar la entrega de los formatos de solicitud y el resto de documentos requisitados.

El Departamento de Servicios Escolares asignará una fecha de cita para los interesados y les notificará el día 12 de septiembre de 2025. Las citas se desarrollarán del 18 al 19 de septiembre de 2025, coincidiendo con la fecha de entrega de los Certificados y Diplomas de Especialidad.

## REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE REGISTRO DE TÍTULO

1. Entregar impresos los Recibos Oficiales de Cobro (facturas) emitidos por el Departamento de Recursos Financieros, obteniendo las Emisoras desde el Sistema Integral de Información por los siguientes conceptos:
  - a. Constancia de No adeudo (Emisora 43), por el importe de \$ 150.00
  - b. Expedición de título profesional (Emisora 53), por el importe de \$ 3,500.00
  - c. Constancia de título en trámite (Emisora 54), por el importe de \$ 150.00



## Subdirección de Planeación y Vinculación

### Departamento de Servicios Escolares

2. Gestionar, con apoyo del Departamento de Servicios Escolares, la Constancia de No Adeudo ante los diferentes Departamentos y Centros del Instituto Tecnológico de Campeche, para lo cual se deben cubrir los siguientes puntos:
  - a. Responder el cuestionario de Registro para Titulación Integral, entregar las fotografías de Titulación y no contar con ningún tipo de adeudo de documentos en el expediente ante el Depto. de Servicios Escolares.,
  - b. Haber respondido el Cuestionario de Seguimiento de Egresados,
  - c. Cubrir, en las fechas indicadas, el pago de derechos por el Examen Profesional (Acto de Recepción Profesional), Constancia de No adeudo y de Trámite de título de licenciatura, y comprobarlo mediante los Recibos Oficiales de Cobro (facturas) correspondientes,
  - d. No adeudar ningún material, equipo o instrumento de laboratorios ante el Depto. Académico correspondiente o en salas de cómputo ante el Centro de Cómputo,
  - e. No contar con adeudo de libros o algún otro material bibliográfico o de consulta ante el Centro de Información,
  - f. Cubrir, en las fechas indicadas, el pago de derechos por Constancia de No adeudo, para la cual no deberá contar con adeudo de material deportivo o de instrumentos de la Banda de Guerra ante el Depto. de Actividades Extraescolares, no contar con adeudo de material bibliográfico ante el Centro de Información, no contar con adeudo de equipo ante el Centro de Cómputo, no contar con sanción por daño al patrimonio institucional ante el Depto. de Recursos Materiales y Servicios y no contar con adeudo de material de laboratorio ante el Depto. Académico correspondiente,
3. Gestionar ante el Departamento de Servicios Escolares la Constancia de No inconveniencia para la realización del Acto protocolario de Titulación Integral, para lo cual NO se debe contar con Notas de expediente escolar por parte del interesado. Esta constancia se tramita en las fechas indicadas por Servicios Escolares.

El Departamento de Servicios Escolares asignará una fecha de cita para los interesados y les notificará el día 20 de octubre de 2025. Las citas se desarrollarán del 23 al 24 de octubre de 2025.



**Subdirección de Planeación y Vinculación**  
Departamento de Servicios Escolares

Todos los interesados deberán apegarse a la siguiente calendarización:

**PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN**

ETAPA	RESPONSABLE	PERÍODO
<b>Sesión informativa</b>	Persona egresada – Depto. Ser. Esc.	6 de agosto de 2025
<b>Incorporarse al equipo Teams</b>	Dept. de Servicios Esc.	11 de agosto de 2025
<b>Pago de derechos de Constancia de terminación de estudios, Certificación del Diploma de Especialidad y Certificado de Estudios Totales de nivel Licenciatura</b>	Persona egresada	11 al 22 de agosto de 2025
<b>Cuestionario de egresados</b>	Persona egresada	11 al 22 de agosto de 2025
<b>Registro para la Tit. Integral</b>	Persona egresada	11 al 22 de agosto de 2025
<b>Cita para inicio de trámite de Certificado y Diploma de especialidad</b>	Persona egresada – Depto. Ser. Esc.	27 al 29 de agosto de 2025
<b>Pago de derechos de Examen Profesional de grado de Licenciatura</b>	Persona egresada	25 de agosto al 12 de septiembre de 2025
<b>Entrega del Certificado y Diploma de Esp., e inicio de Tit. Integral</b>	Persona egresada – Depto. Ser. Esc.	18 al 19 de septiembre de 2025





**Subdirección de Planeación y Vinculación**  
Departamento de Servicios Escolares

**PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN INTEGRAL**

ETAPA	RESPONSABLE	PERÍODO
<b>Entrega del proyecto de titulación integral vía Microsoft Teams a la División de Estudios Profesionales</b>	Persona egresada	25 de agosto al 12 de septiembre de 2025
<b>Solicitud de titulación</b>	Persona egresada	18 al 19 de septiembre de 2025
<b>Liberación opción de titulación</b>	Departamentos Académicos	20 al 29 de septiembre de 2025
<b>Pago de derechos de Registro de título, Constancia de No adeudo y Constancia de título en trámite</b>	Persona egresada	30 de septiembre al 10 de octubre de 2025
<b>Selección docente distinguido</b>	Persona egresada	30 de septiembre al 10 de octubre de 2025
<b>Entrega de documentos para Registro del Título y Cédula Prof.</b>	Persona egresada	23 al 24 de octubre de 2025
<b>Ensayo de la Ceremonia de Titulación</b>	Candidatos a Titulación, Div. de Est. Prof. y Depto. Ser. Esc.	27 al 28 de noviembre de 2025
<b>Ceremonia de Titulación</b>	Candidatos	4 al 5 de diciembre de 2025

Para cualquier duda, se solicita brindar atención a los avisos por los mecanismos de comunicación establecidos o consultar en el Departamento de Servicios Escolares o la División de Estudios Profesionales, según corresponda.

Lerma, Campeche a 4 de agosto de 2025.

**A T E N T A M E N T E**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**  
*La técnica en provincia engrandece la Nación®*

**LA ADMINISTRACIÓN**

Página 7 de 7

